

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-58/20

Colombia. Préstamo a Banco Davivienda S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“**BID Invest**”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de **BID Invest** (actuando por sí y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“**BID**”), actuando como administrador del Fondo Climático Canadiense para el Sector Privado de las Américas - Fase II (el “**Fondo**”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Banco Davivienda S.A., una institución financiera constituida y organizada en conformidad con la legislación de Colombia, con el objeto de otorgarle financiamiento para fortalecer su base de capital y apoyar el acceso a financiamiento de Pequeñas y Medianas Empresas (“**PYMEs**”) afectadas por la pandemia COVID-19. El financiamiento consistirá en: i) un préstamo subordinado por un monto máximo de US\$100.000.000 a ser financiado con fondos de **BID Invest**, y ii) un préstamo subordinado por un monto máximo de US\$20.000.000 a ser financiado con recursos del Fondo. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1045. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 17 de septiembre de 2020)